ANEXO No. 1A GRUPO 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS
FICHA TÉCNICA – CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD

OBJETO: Adquirir elementos especializados para la atención de emergencias mineras y actividades de formación en salvamento minero.

Item	Denominación y descripción
GRU PO 1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E INSUMOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y PROCESOS DE FORMACIÓN	
1	**OVEROL TIPO PILOTO** Color verde institucional, cremallera central, manga larga lisa ajustable en los puños mediante cremalleras de 15 cm de longitud con abertura de 5 cm, manga izquierda con doble bolsillo, dos bolsillos de parche parte delantera de la camisa, resorte en la parte trasera, dos bolsillos de parche traseros, dos delanteros de parche con cremallera en la parte del pantalón, cremalleras laterales en las botas, cinta reflectiva en las piernas, brazos, espalda y pecho, en tela dril de alta resistencia, refuerzo acolchado en hombros, codos y rodillas; con logo de la entidad bordados de color blanco. La cinta reflectiva debe ser de mínimo 500 candelas y un ancho de 2 pulgadas. Para el caso de tallas grandes la espalda debe contar con al menos 6 cm más de ancho. Según muestra suministrada por la ANM en calidad de préstamo
2	**CINTURON DE SEGURIDAD MINERO**. *Material: cuero de mínimo 3,5mm de calibre/espesor *Ancho mínimo 50 mm *Hebilla tipo aguijón *Dotado de correas también en cuero que permitan portar la lámpara minera como también el autor rescatador *Una argolla "D" de acero forjado en el costado
3	**GUANTES DE CUERO, TEJIDO HDPE, FIBRA DE VIDRIO O NYLON** <u>De cuero tipo ingeniero</u> - Refuerzo exterior en cuero, - Grano superior de cuero reforzado, - Corte ergonómico magro. - Con protección de golpes en la parte superior de la mano, - Cuero tratado para proporcionar una mayor durabilidad y resistencia a la abrasión, - Confeccionado 100% en hilo de alta resistencia, - Tallas y tamaños deben obedecer a estándares internacionales o sus equivalentes nacionales. - Garantía mínima en almacenamiento 1 año. - Presentación por docena ó <u>En tejido de HDPE, fibra de vidrio o Nylon</u> anti impacto - fabricados en tejido de HDPE, fibra de vidrio o Nylon - con protección de nudillos - palma en latex -Presentación por docena  Imagen de referencia Guante de cuero tipo ingeniero

4	**KIT INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES PARA ADULTO** - Inmovilizadores para uso izquierdo o derecho - Fabricados en espuma de pvc - Cada inmovilizador tiene correas en velcro - Kit con los siguientes inmovilizadores: Inmovilizador pierna Inmovilizador media pierna Inmovilizador brazo / hombro Inmovilizador antebrazo Inmovilizador muñeca Inmovilizador cuello
Item	**Denominación y descripción**
GRU PO 1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E INSUMOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y PROCESOS DE FORMACIÓN	
	Inmovilizador Cefálico O Craneal Para Camilla Espinal - Bolsa para transporte.
5	**COLLARIN INMOVILIZADOR CERVICAL TAMAÑO ADULTO**. Limitador o inmovilizador cervical plano para adulto radiotraslúcido graduable mínimo a cuatro tallas. * Construido en una sola pieza en plástico de alta densidad de polietileno cubierto con un forro de molespuma de celulas cerradas, no absorbente y resistente a la humedad. - poseer soporte para la barbilla. - **Material:** hipoalergenico reflectivo de fácil visualización y compatible con RX. * Almacenamiento en forma plana. - Poseer espacio o abertura traqueal de fácil acceso a pulso carotideo, Fácil acceso a técnicas avanzadas de vía aérea. Óptima valoración visual. - Abertura trasera que permite la palpación de la zona cervical.
6	**TOALLAS DESECHABLES PARA CUERPO** Para cuerpo, medidas mínimas 60 cm por 130 cm, color blanco, con gran poder de absorción, hipoalergénica, altamente resistentes (que no se descompongan o rompan al mojarse), presentación por unidad. Garantía mínima 1 año en almacenamiento.
7	**GUANTES DE PROTECCIÓN LARGOS EN MATERIAL NITRILO** - Equipo de protección individual, - Superficie lisa, con palma antideslizante - Borde del puño enrollado o liso - Longitud (cm) = entre 40 y 45 cm - Las tallas y tamaños según requerimientos solicitados deben obedecer a estándares internacionales o sus equivalentes nacionales, Materia prima: carboxilato acrilonitrilo, o butadieno, ausencia de agentes químicos al final del proceso, - No irritante, Resistencia química y bacteriológica, Garantía mínima en almacenamiento 1 año. Presentación por par
8	**RESPIRADORES DESECHABLES PARA MATERIAL PARTICULADO** Respiradores desechables para material particulado N95, con válvula de exhalación y sello facial, caja por 20 unidades
9	**RESPIRADOR CARA COMPLETA**, con lente panorámico, pieza en silicona, para protección de gases, vapores y material particulado,con copa nasal, con válvula de exhalación y válvula de inhalación, para instalación de filtros (cartuchos) de olores, con arnés de cuatro puntos de apoyo de tres tamaños
10	**FILTROS PARA OLORES ORGANICOS PARA MASCARA COMPLERA (Par)** de acuerdo a especificaciones técnicas del respirador de cara completa
11	**SISTEMA DE CORREAS DE INMOVILIZACIÓN INTEGRAL PARA CAMILLA RIGIDA,** con diez puntos de sujeción, extremidades ajustables con una correa central ajustable. correas de nylon con cierres de velcro extremidades ajustables con una correa central ajustable.

12	**CUERDA PARA RESCATE** Para rescate en alturas Tipo A, Kemmandle Elongación máxima 4% a 300Lf Diámetro 13mm Longitud 100m Material nomex, aramida, poliamida o poliéster Debe incluir bolsa de transporte y dosificación de cuerda, que mantenga la cuerda seca, limpia, libre de contaminación y enredos, con solapa de cierre y amarre rápido y atapa de protección superior. Resistente a la abrasión. Debe cumplir con minino con la norma NFPA 1983
13	**PALETA PARE - SIGA**. Alto impacto y reflectivo de alta intensidad, textos reflectivos. Dimensiones: 30cm x 30cm, con mango de agarre con perforación para instalar un extensor
Item	**Denominación y descripción**
GRU PO 1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E INSUMOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y PROCESOS DE FORMACIÓN	
14	**CHALECO REFLECTIVO** Fabricado en polyester con franjas reflectivas, colores: verde o naranja.
15	**DISPOSITIVOS PARA PRUEBA DE DROGAS VÍA ORAL –SALIVA-** - Detección de 6 drogas como mínimo: * Cocaína (COC) *Anfetaminas (THDA). *Metanfetamina (MAMP) *Marihuana (THC) * Benzodiacepinas (BZO) *Opiáceos (OPI) - Lectura de resultados no mayor a 10 minutos. - El Test de drogas en saliva debe ser certificado por el INVIMA – Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamento. - Paquete de 50 unidades
16	**BOQUILLA PARA ALCOHOLIMETRO ALERT J5**. *Boquilla ovalada #95-000245 *Diseño especial para uso con las unidades de nuevo diseño ALERT J5 para colectar una muestra de aliento sanitario. *Paquete de 50 unidades
17	**BOQUILLA PARA ALCOHOLIMETRO AT8900** Diseño de boquilla anti-retorno “desechable" *Paquete de 50 unidades
18	**TULA TUBULAR PARA TRANSPORTE DE ELEMENTOS** Tula tubular en lona impermeable de alta resistencia o PVC, con refuerzo en la parte inferior, 50 cm de diámetro y 100 cm de alto, con ojaletes en la parte superior y correas para carga, cierre con cuerda o reata pasante
19	**CAMISETA BLANCA TIPO T-SHIRT BÁSICA** Material: 100% algodón. ó 50% algodón y 50% poliéster Tejido: de punto tipo jersey sencillo. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal. Mangas cortas y pueden terminar en un dobladillo de la misma tela Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.
20	**MEDIAS** 60% en algodón, 30% en poliamida y 10% elastómeros tejido de punto, en tejido liso para la parte de la caña y el pie, con un tejido tipo terry en el interior desde la parte alta del talón, el talón, la planta del pie y la puntera Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.

21	**PANTALONCILLO TIPO BOXER** Material principal: 9% de elastómero y el resto en algodón. Elástico: 75% en algodón, 7% de elastómero y el resto en poliamida. Modelos de un solo fondo con colores sobrios Con dos frentes, dos posteriores y una perilla. La perilla debe ir confeccionado en doble tela y su modelo deberá hormar adecuadamente la anatomía del usuario Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.
Item	**Denominación y descripción**
GRU PO 1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E INSUMOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y PROCESOS DE FORMACIÓN	
22	**CREMA DENTAL** Mínimo 60 ml (cm3), pasta dental triple acción, presentación tubo plástico, ingredientes activos mínimos fluoruro de sodio: 0.32% mínimo (PPM mínimo 1450 de flúor); que contenga mínimo pigmento verde CI 74260 y azul CI 74160. Registro sanitario expedido por el INVIMA.
23	**CEPILLOS DENTAL** Para adulto, cabeza formada, cabeza con limpiador lingual, empaque individual, cuatro hileras de cerdas de Nylon, cerda plana, ergonómico, tipo cerda mediana mayor o igual a 11 y menor de 13mm, mango fijo, lo suficiente largo para manejarlo con comodidad, registro sanitario expedido por el INVIMA
24	**SACO DE DORMIR (SLEEPING)** Saco o bolsa empleada para descansar o dormir, deben ser liviano y llevar una abertura lateral y frontal con cremallera, el cierre de la cara debe ser ajustable con cordones. Tela de nailon 100% no recubierto en la parte exterior, tela de mezcla poliéster - algodón en la parte interior y acolchado con guata Dimensiones: Largo máximo 250 centímetros, ancho máximo 80 centímetros, largo de la cabecera máximo 43 centímetros.

Los bienes deben ser entregados en las Estaciones y Puntos de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero que se enuncian a continuación:

ESTACIÓN Y PUNTO DE APOYO	DIRECCION DE ENTREGA
Bogotá	Avenida Calle 26 No 59 – 51 piso 8
Caldas	SENA Centro de recursos renovables La Salada Km 6 Vía la Pintada - Caldas, Caldas - Antioquia
Cúcuta	Avenida Gran Colombia No 12 este-96, barrio Colsag, edificio Térreos, segundo piso, Cúcuta- Norte de Santander
Jamundí	Km 3 vía Jamundí- Potrerito, Jamundí-Valle del Cauca
Nobsa	Km 5 vía Sogamoso- Nobsa, sector Chámeza. Nobsa – Boyacá
Ubaté	Km 1,5 vía Ubaté- Bogotá, vereda Tausavita, Ubaté- Cundinamarca
Bucaramanga	Carrera 20 No 24-71 barrio Alarcón, Bucaramanga-Santander
Marmato	Vereda el Llano, Escuela de Minas, Marmato-Caldas

Pasto	Calle 27 No 9 este- 25 Barrio la Carolina
Remedios	Carrera 8 No 11-85 Barrio La avanzada Juan Pablo II

Las cantidades y distribución se determinaron de acuerdo al presupuesto asignado y las necesidades de cada sede, el cual puede variar según el resultado de la subasta y de acuerdo con los requerimientos adicionales que efectúe la Entidad. En la siguiente tabla se relacionan las cantidades mínimas a adquirir y su distribución.

CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN

Item	Denominación y descripción	Unidad de medida	CANT TOTAL	BOGOTA	NOBSA	UBATE	CALDAS	JAMUNDI	CUCUTA	REMEDIOS	PASTO	MARMATO	B/MANGA
					GRUPO 1								
1	OVEROL TIPO PILOTO	unidad	175	0	45	20	25	30	15	10	10	10	10
2	CINTURON DE SEGURIDAD MINERO.	unidad	116	6	25	10	15	10	10	10	10	10	10
3	GUANTES DE CUERO, TEJIDO HDPE, FIBRA DE VIDRIO O NYLON	docena	48	0	5	5	10	10	10	2	2	2	2
4	KIT INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES PARA ADULTO	paquete	19	0	3	3	3	3	3	1	1	1	1
5	COLLARIN INMOVILIZADOR CERVICAL TAMAÑO ADULTO.	unidad	23	0	3	3	3	3	3	2	2	2	2
6	TOALLAS DESECHABLES PARA CUERPO	unidad	1000	0	200	200	100	100	200	50	50	50	50
7	GUANTES DE PROTECCIÓN LARGOS EN MATERIAL NITRILO	par	58	0	10	10	8	8	10	3	3	3	3
8	RESPIRADORES DESECHABLES PARA MATERIAL PARTICULADO	Caja por 20 unidades	40	2	6	5	5	5	5	3	3	3	3
9	RESPIRADOR CARA COMPLETA	unidad	35	0	5	5	5	5	3	3	3	3	3

10	FILTROS PARA OLORES ORGANICOS PARA MASCARA COMPLERA	par	115	0	15	15	15	15	15	10	10	10	10
11	SISTEMA DE CORREAS DE INMOVILIZACIÓN INTEGRAL PARA CAMILLA RIGIDA	unidad	22	0	4	2	2	4	2	2	2	2	2
12	CUERDA ESTÁTICA PARA RESCATE	unidad	9	0	2	2	1	2	1	1	0	0	0
13	PALETA PARE - SIGA	unidad	9	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14	CHALECO REFLECTIVO	unidad	9	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	DISPOSITIVOS PARA PRUEBA DE DROGAS VÍA ORAL –SALIVA	Paquete de 50 unidades	11	0	2	2	1	1	1	1	1	1	1
16	BOQUILLA PARA ALCOHOLIMETRO ALERT J5.	Paquete de 50	25	0	4	4	3	3	3	2	2	2	2
17	BOQUILLA PARA ALCOHOLIMETRO AT8900	Paquete de 50	25	0	4	4	3	3	3	2	2	2	2
18	TULA TUBULAR PARA TRANSPORTE DE ELEMENTOS	unidad	22	0	3	3	2	3	3	2	2	2	2
19	CAMISETA BLANCA TIPO T-SHIRT BÁSICA	unidad	155	0	25	25	25	15	25	10	10	10	10
20	MEDIAS	par	155	0	25	25	25	15	25	10	10	10	10
21	PANTALONCILLO TIPO BOXER	unidad	155	0	25	25	25	15	25	10	10	10	10
22	CREMA DENTAL	unidad	155	0	25	25	25	15	25	10	10	10	10
23	CEPILLOS DENTAL	unidad	155	0	25	25	25	15	25	10	10	10	10
24	SACO DE DORMIR (SLEEPING)	unidad	24	0	8	0	8	0	8	0	0	0	0

CONDICIONES MÍNIMAS Y GARANTÍA MÍNIMA:

El proponente debe adjuntar junto con la oferta y para cada uno de los elementos ficha técnica y/o documentos que permitan verificar lo siguiente:

- Las especificaciones técnicas requeridas.
- Forma de uso y conservación de los elementos

El contratista deberá entregar los elementos dentro del término establecido para el efecto conforme con lo señalado en el numeral 2.4 de los Estudios Previos que soportan la contratación.

Los elementos que durante la garantía ofrecida presenten defectos de fabricación, deberán ser cambiados por elementos nuevos con las mismas características técnicas de los elementos originales; dichos elementos serán suministrados por el contratista sin costo alguno para la entidad dentro de un término no superior a los quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, vía e-mail o telefónica, realizada por parte del supervisor del contrato.

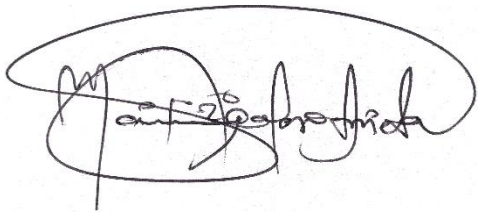
Los elementos deberán ser nuevos, originales y libres de imperfecciones.

El contratista debe garantizar el correcto funcionamiento de los componentes objeto del presente proceso.

La garantía será exigible en la ciudad de Bogotá y el contratista debe hacerla efectiva ante el fabricante.

Las partes que sean reemplazadas durante el término de duración de la garantía, deben ser evaluadas por el supervisor del contrato.

CONOCEMOS, ACEPTAMOS Y NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN ESTE DOCUMENTO, LOS CUALES SE ENTENDERÁN COMO OFERTA TÉCNICA MÍNIMA.



Firma del representante legal……

Nombre: MARIUXI IRENE CALERO ARRIETA

Identificación: C.C. 63.501.825 BUCARAMANGA

ANEXO No. 1B GRUPO 2

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS
FICHA TÉCNICA – CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD

OBJETO: Adquirir elementos especializados para la atención de emergencias mineras y actividades de formación en salvamento minero.

Item	Denominación y descripción
	GRUPO 2. ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD E INSUMOS HOSPITALARIOS
1	**TRAJE DE PROTECCIÓN TIPO TIVEK** Traje de protección contra agentes biológicos y químicos categoría III tipo 5/6. Estilo overol enterizo con capucha y protector de zapatos, con capucha, protección para los pies, cremallera frontal, elásticos en puños botas, provee de protección contra una gran variedad de químicos sólidos o líquidos, al igual que polvos y fibras, además, previene la contaminación humana hacia el medio y del medio hacia el usuario. Garantía mínima un año. Las tallas y tamaños solicitados deben obedecer a estándares internacionales o sus equivalentes nacionales
2	**SOLUCIÓN DESINFECTANTE Y ESTERILIZANTE** *Presentación por galón , Incidur, desinfectante concentrado al 5%. Garantía mínima en almacenamiento de 2 año a partir de la fecha de entrega ó Quirucidal solución antiséptica a base de Clorhexidina 4% y cetrimida al 0.05% Garantía mínima en almacenamiento de 2 años a partir de la fecha de entrega. Con registro sanitario nacional.
3	**JABON ANTIBACTERIAL LIQUIDO** Para uso general en el cuerpo, con ingrediente activo antibacterial, con PH neutro, Ingredientes no abrasivos, libre de perfumes y colorantes, presentación botella por 1000 ml.
4	**GEL ANTIBACTERIAL** Antiséptico gel para manos que no requiere enjuague Aspecto: gel incoloro, transparente Contenido de alcohol al 60-80% w/w, agua, humectantes y emolientes PH: 6.5 – 7.5 Debe contar con registro INVIMA Presentación por litro
5	**ALCOHOL ANTISÉPTICO** - Presentación por litro, se utiliza como desinfectante. - Solución de uso tópico, con contenido de alcohol etílico. - El producto debe estar impotabilizado. Debe tener registro sanitario. - El alcohol antiséptico debe encontrarse entre el rango de 77 y 79 grados alcoholimétricos. - Debe envasarse en recipientes adecuados de forma tal que protejan el producto, y lo conserven durante su transporte y almacenamiento. - El producto debe estar rotulado en su envase, tal como lo establece la norma NTC-731. - El envase de alcohol antiséptico debe expresar su contenido volumétrico en mililitros.
6	**MANTAS TÉRMICAS. PLATEADAS Y DORADAS.** Manta térmica para emergencia, fabricada en lámina de poliéster aluminizado, doble color dorado y plata, para evitar la hipotermia durante el manejo del paciente en campo abierto o conservarle la temperatura. Dimensiones: minimo 210 cms x 160 cms.
Item	**Denominación y descripción**

GRUPO 2. ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD E INSUMOS HOSPITALARIOS	
7	**KIT DE VENDAS ELASTICAS DE:** - Material: poliéster y elastómero de caucho - Características: Tejido de punto uniforme de color blanco que se presenta en forma de rollo sujetado por dos ganchos metálicos (como mínimo) Compuesta en Urdimbre de filamento de poliéster texturizado con hilo elastómero de caucho blanco y trama de poliéster. - Con longitud estirada no menor a 457cm, peso de acuerdo con lo autorizado por el registro sanitario. Sus acabados con bordes rectos y extremos remallados libres de defectos que afecten su apariencia como hilos sueltos, manchas, materiales extraños y roturas. en bolsa individual, sellada que garantice la integridad del producto - Dimensiones: - 2″ x 5 yardas estirada.- 3″ x 5 yardas estirada.- 4″ x 5 yardas estirada.- 5″ x 5 yardas estirada.- 6″ x 5 yardas estirada.- 8″ x 5 yardas estirada. Venda triangular mínimo de 90*90cm
8	**KIT DE ESPARADRAPO BLANCO DE:** -1/2" x 10 yardas - 1" x 10 yardas. -2" x 10 yardas. -3" x 10 yardas.
9	**GUANTES DE PROCEDIMIENTO EN NITRILO TALLA L.** Dispositivo médico (DM) de clase I: Guante 100% nitrilo, No estéril, Libres de decoloración, Con orillo en el borde y dedos rectos, Ambidextro, Superficie lisa. Ligeramente entalcado, Garantía mínima en almacenamiento de 1 año" Embalaje: cajas dispensadoras de 100 guantes,
10	**ASPIRADOR - SUCCIONADOR MANUAL PORTATIL PARA EXTRACCIÓN DE FLUIDOS** Funciona en cuanto se aprieta, y se maneja con una sola mano. Dos posiciones de vacío. - Hasta 380 mmHg. - Pequeño y versátil. -Válvula de entrada. Peso menor 1000 gramos
11	**TENSIOMETRO MANUAL CON FONENDOSCOPIO**

Los bienes deben ser entregados en las Estaciones y Puntos de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero que se enuncian a continuación:

ESTACIÓN Y PUNTO DE APOYO	DIRECCION DE ENTREGA
Bogotá	Avenida Calle 26 No 59 – 51 piso 8
Caldas	SENA Centro de recursos renovables La Salada Km 6 Vía la Pintada - Caldas, Caldas - Antioquia
Cúcuta	Avenida Gran Colombia No 12 este-96, barrio Colsag, edificio Térreos, segundo piso, Cúcuta- Norte de Santander
Jamundí	Km 3 vía Jamundí- Potrerito, Jamundí-Valle del Cauca
Nobsa	Km 5 vía Sogamoso- Nobsa, sector Chámeza. Nobsa – Boyacá
Ubaté	Km 1,5 vía Ubaté- Bogotá, vereda Tausavita, Ubaté- Cundinamarca
Bucaramanga	Carrera 20 No 24-71 barrio Alarcón, Bucaramanga-Santander

ESTACIÓN Y PUNTO DE APOYO	DIRECCION DE ENTREGA
Marmato	Vereda el Llano, Escuela de Minas, Marmato-Caldas
Pasto	Calle 27 No 9 este- 25 Barrio la Carolina
Remedios	Carrera 8 No 11-85 Barrio La avanzada Juan Pablo II

Las cantidades y distribución se determinaron de acuerdo al presupuesto asignado y las necesidades de cada sede, el cual puede variar según el resultado de la subasta y de acuerdo con los requerimientos adicionales que efectúe la Entidad. En la siguiente tabla se relacionan las cantidades mínimas a adquirir y su distribución.

CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN

Item	Denominación y descripción	Unidad de medida	CANT TOTAL	BOGOTA	NOBSA	UBATE	CALDAS	JAMUNDI	CUCUTA	REMEDIOS	PASTO	MARMATO	B/MANGA
					GRUPO 2								
1	TRAJE DE PROTECCIÓN TIPO TIVEK	unidad	475	0	75	75	75	75	75	25	25	25	25
2	SOLUCIÓN DESINFECTANTE Y ESTERILIZANTE	galon	39	0	6	6	5	5	5	3	3	3	3
3	JABON ANTIBACTERIAL LIQUIDO	litro	66	0	10	10	8	8	10	5	5	5	5
4	GEL ANTIBACTERIAL	litro	90	5	15	15	10	10	15	5	5	5	5
5	ALCOHOL ANTISÉPTICO	litro	90	5	15	15	10	10	15	5	5	5	5
6	MANTAS TÉRMICAS. PLATEADAS Y DORADAS.	unidad	85	0	15	15	10	10	15	5	5	5	5
7	KIT DE VENDAS ELASTICAS	paquete	21	0	2	3	3	3	2	2	2	2	2
8	KIT DE ESPARADRAPO BLANCO	paquete	20	0	2	2	3	3	2	2	2	2	2
9	GUANTES DE PROCEDIMIENTO EN NITRILO TALLA L.	caja de 100 guantes	35	2	5	5	5	5	5	2	2	2	2
10	ASPIRADOR - SUCCIONADOR MANUAL	unidad	9	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1

	PORTATIL PARA EXTRACCIÓN DE FLUIDOS												
11	TENSIOMETRO MANUAL CON FONENDOSCOPIO	unidad	9	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1

CONDICIONES MÍNIMAS Y GARANTÍA MÍNIMA:

El proponente debe adjuntar junto con la oferta y para cada uno de los elementos ficha técnica y/o documentos que permitan verificar lo siguiente:

- Las especificaciones técnicas requeridas.
- Forma de uso y conservación de los elementos

El contratista deberá entregar los elementos dentro del término establecido para el efecto conforme con lo señalado en el numeral 2.4 de los Estudios Previos que soportan la contratación.

Los elementos que durante la garantía ofrecida presenten defectos de fabricación, deberán ser cambiados por elementos nuevos con las mismas características técnicas de los elementos originales; dichos elementos serán suministrados por el contratista sin costo alguno para la entidad dentro de un término no superior a los quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, vía e-mail o telefónica, realizada por parte del supervisor del contrato.

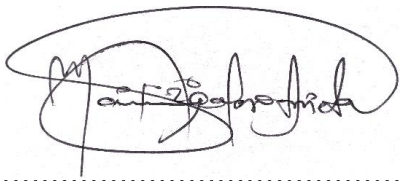
Los elementos deberán ser nuevos, originales y libres de imperfecciones.

El contratista debe garantizar el correcto funcionamiento de los componentes objeto del presente proceso.

La garantía será exigible en la ciudad de Bogotá y el contratista debe hacerla efectiva ante el fabricante.

Las partes que sean reemplazadas durante el término de duración de la garantía, deben ser evaluadas por el supervisor del contrato.

CONOCEMOS, ACEPTAMOS Y NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN ESTE DOCUMENTO, LOS CUALES SE ENTENDERÁN COMO OFERTA TÉCNICA MÍNIMA.



Firma del representante legal……
Nombre: MARIUXI IRENE CALERO ARRIETA
Identificación: C.C. 63.501.825 BUCARAMANGA

ANEXO No. 1C GRUPO 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS
FICHA TÉCNICA – CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD

OBJETO: Adquirir elementos especializados para la atención de emergencias mineras y actividades de formación en salvamento minero.

Item	Denominación y descripción
GRUP O 3. MANIQUÍ PARA PRÁCTICA DE LAS TÉCNICAS DE MANEJO DE VÍA AÉREA Y BALANZA INSDUSTRIAL DE PLATAFORMA	
1	**MANIQUÍ PARA PRÁCTICA DE LAS TÉCNICAS DE MANEJO DE VÍA AÉREA.** Con representación realista de la anatomía, tejido y piel humano Que permita formación práctica en la limpieza de la vía aérea obstruida y la succión de materia extraña líquida Con maletín que permita el transporte fácil y un almacenamiento seguro del maniquí Que permita la práctica de intubación nasal y oral Que permita la práctica del uso de la mascarilla laríngea (LMA) de vías respiratorias y Combitube, que permita observar que la correcta colocación del tubo puede comprobarse mediante una práctica prueba de inflado Que las realistas características anatómicas permiten la demostración de la maniobra de Sellick y el laringoespasmo Que se puede practicar la ventilación con balón resucitador manual Que se puede simular la situación de inflado del estómago y vómitos Que se pueda observar la inspección visual de la expansión pulmonar Que tenga auscultación de sonidos respiratorios El modelo de demostración de la vía aérea es estándar en cada modelo de formación
2	**BALANZA INDUSTRIAL DIGITAL DE PLATAFORMA** Portátil Capacidad: 200 kg. Que funcione con batería recargable o corriente alterna División mínima: 20 g.

Los bienes deben ser entregados en las Estaciones y Puntos de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero que se enuncian a continuación:

ESTACIÓN Y PUNTO DE APOYO	DIRECCION DE ENTREGA
Caldas	SENA Centro de recursos renovables La Salada Km 6 Vía la Pintada - Caldas, Caldas - Antioquia
Cúcuta	Avenida Gran Colombia No 12 este-96, barrio Colsag, edificio Térreos, segundo piso, Cúcuta- Norte de Santander
Jamundí	Km 3 vía Jamundí- Potrerito, Jamundí-Valle del Cauca
Nobsa	Km 5 vía Sogamoso- Nobsa, sector Chámeza. Nobsa – Boyacá
Ubaté	Km 1,5 vía Ubaté- Bogotá, vereda Tausavita, Ubaté- Cundinamarca
Bucaramanga	Carrera 20 No 24-71 barrio Alarcón, Bucaramanga-Santander
Marmato	Vereda el Llano, Escuela de Minas, Marmato-Caldas

Pasto	Calle 27 No 9 este- 25 Barrio la Carolina
ESTACIÓN Y PUNTO DE APOYO	**DIRECCION DE ENTREGA**
Remedios	Carrera 8 No 11-85 Barrio La avanzada Juan Pablo II

Las cantidades y distribución se determinaron de acuerdo al presupuesto asignado y las necesidades de cada sede, el cual puede variar según el resultado de la subasta y de acuerdo con los requerimientos adicionales que efectúe la Entidad. En la siguiente tabla se relacionan las cantidades mínimas a adquirir y su distribución.

CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN

Item	Denominación y descripción	Unidad de medida	CANT TOTAL	NOBSA	UBATE	CALDAS	JAMUNDI	CUCUTA	REMEDIOS	PASTO	MARMATO	B/M
GR UPO 3												
1	MANIQUÍ PARA PRÁCTICA DE LAS TÉCNICAS DE MANEJO DE VÍA AÉREA.	unidad	3	1	1	0	1	0	0	0	0	
2	BALANZA INDUSTRIAL DIGITAL DE PLATAFORMA	unidad	9	1	1	1	1	1	1	1	1	

CONDICIONES MÍNIMAS Y GARANTÍA MÍNIMA:

El proponente debe adjuntar junto con la oferta y para cada uno de los elementos ficha técnica y/o documentos que permitan verificar lo siguiente:

- Las especificaciones técnicas requeridas.
- Forma de uso y conservación de los elementos

Adicionalmente el proponente debe adjuntar certificación de garantía de cada uno de los elementos mínimo de un (1) año.

El contratista deberá entregar los elementos dentro del término establecido para el efecto conforme con lo señalado en el numeral 2.4 de los Estudios Previos que soportan la contratación.

Los elementos que durante la garantía ofrecida presenten defectos de fabricación, deberán ser cambiados por elementos nuevos con las mismas características técnicas de los elementos originales; dichos elementos serán suministrados por el contratista sin costo alguno para la entidad dentro de un término no superior a los quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, vía e-mail o telefónica, realizada por parte del supervisor del contrato.

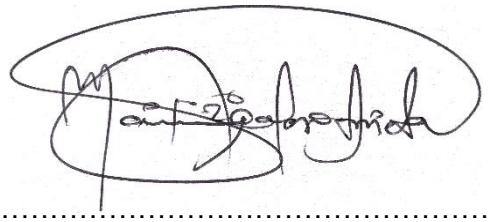
Los elementos deberán ser nuevos, originales y libres de imperfecciones.

El contratista debe garantizar el correcto funcionamiento de los componentes objeto del presente proceso.

La garantía será exigible en la ciudad de Bogotá y el contratista debe hacerla efectiva ante el fabricante.

Las partes que sean reemplazadas durante el término de duración de la garantía, deben ser evaluadas por el supervisor del contrato.

CONOCEMOS, ACEPTAMOS Y NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN ESTE DOCUMENTO, LOS CUALES SE ENTENDERÁN COMO OFERTA TÉCNICA MÍNIMA.



Firma del representante legal……

Nombre: MARIUXI IRENE CALERO ARRIETA

Identificación: C.C. 63.501.825 BUCARAMANGA